



MINISTERIO  
DE SALUD

**Resolución de Adjudicación n.º 88/2024 UGPPI**

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las diez horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Muncial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Ofertas n.º CSJ-126-MINSAL-NC-RFB-BIS denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS Y LEY NACER CON CARIÑO”, con fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9065-SV, proyecto CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
- II. Se señaló para la recepción de ofertas el día once de noviembre de dos mil veinticuatro hasta las diez horas, recibándose una oferta presentada por APEX PUBLICIDAD, S.A. de C.V., lo que consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGP-23/2024, de fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro, el delegado del Ministro de Salud nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Lcda. Maritza Isela Villa Ramos, Coordinadora de Comunicaciones Proyecto CSJ; Lcda. Patricia Marleny Ayala, Colaborador Técnico de la Dirección de Comunicación Social e Institucional MINSAL; y por la ACP/UGPPI se designó a las siguientes personas: Lcda. Dámaris Salomé Sigüenza Marroquín, Especialista Financiero; Lcda. Esmeralda Marleny León León, Consultora Jurídica/ Encargada de emitir el dictamen legal; y Lcda. Beatriz Elena Ibarra Aguirre, Especialista de Adquisiciones.
- IV. Analizada y evaluada la oferta y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de ofertas, IAL 34, Evaluación de las Ofertas y al literal F. Adjudicación del contrato IAL 44, y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación; recomendando al titular del MINSAL:
  1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **CSJ-126-MINSAL-NC-RFB-BIS** denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS Y LEY NACER CON CARIÑO**”, hasta por un monto de **DOSCIENTOS**

**VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$229,981.82)**, impuestos incluidos, al licitante **APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos.

**Lugar de Entrega:** difusión a nivel nacional.

**Plazo de realización del servicio:** un año o hasta agotar el monto adjudicado.

**Cifrado presupuestario:** 2024-3200-3-11-01-22-3-54305.

**Fuente de Financiamiento:** Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV. Categoría de Inversión 1, Componente 1, Promoción de la acumulación de capital humano entre 0-7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación. Sub Componente 1.2. promoción de la acumulación de capital humano desde el nacimiento hasta los 3 años. Proyecto 7496.

- V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 41 “Criterios de Adjudicación” del Documento de Solicitud de Oferta.

**RESUELVE:**

1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **CSJ-126-MINSAL-NC-RFB-BIS** denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS Y LEY NACER CON CARIÑO**”, hasta por un monto total de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$229,981.82)**, impuestos incluidos, al licitante **APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** por cumplir con todos los requisitos establecidos, según detalle.

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CAT.	P.U.	TOTAL
1	81206205	SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA	C/U	1	\$229,981.82	\$229,981.82
Monto total a adjudicar, incluye IVA						\$229,981.82

**Lugar de Entrega:** difusión a nivel nacional.

**Plazo de realización del servicio:** un año o hasta agotar el monto adjudicado.

**Cifrado presupuestario:** 2024-3200-3-11-01-22-3-54305.

**Fuente de Financiamiento:** Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV. Categoría de Inversión 1, Componente 1, Promoción de la acumulación de capital humano entre 0-7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación. Sub Componente 1.2. promoción de la acumulación de capital humano desde el nacimiento hasta los 3 años. Proyecto 7496.

2. Elaborar el respectivo contrato.

**NOTIFÍQUESE,**



**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
**Ministro de Salud Ad-honorem**